## 2. PRINCIPALES RIESGOS LABORALES

Los principales riesgos laborales para los trabajadores de la informática y las comunicaciones son:

## 2.1. CAÍDAS AL MISMO NIVEL

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Los suelos de los locales de trabajo deben ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Se debe canalizar todo el cableado de ordenadores y demás instalaciones.
- Mantener las zonas de paso despejadas.
- Concienciar a los trabajadores del mantenimiento del orden y la limpieza de sus puestos de trabajo.
- Utilizar calzado con suelas antideslizantes (con algún tipo de dibujo, no lisos).
- Marcar y señalizar los obstáculos que no puedan ser eliminados.



Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Las escaleras de mano deben subirse con precaución, siempre de frente a ellas, tanto al subir como al bajar agarrándose con las dos manos.
- La escalera debe estar abierta al máximo según el elemento limitador de abertura (cuerda, cadena, etc), o se apoyará sobre la pared intentando que el ángulo de inclinación esté comprendido entre 70 y 75°.
- Facilitar el acceso a zonas de almacenamiento elevadas mediante escaleras fijas o móviles perfectamente aseguradas.

#### 2.3. GOLPES CONTRA OBJETOS

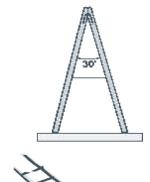
Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Mantener despejados de objetos los pasillos y las zonas de paso.
- Concienciar a los trabajadores del mantenimiento del orden y la limpieza de sus puestos de trabajo.
- Comprar equipos de trabajo seguros, que tengan el marcado CE.

#### 2.4. TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:







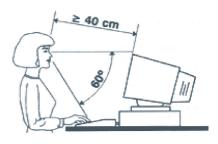


- Las mesa de trabajo debe ser lo suficientemente amplia y espaciosa para que en ella se puedan depositar cómodamente todos los utensilios necesarios para el dasarrollo de la tarea. Las dimensiones aproximadas deben ser: 160 cm de ancho por 80 cm de alto y 100 cm de profundidad.
- El espacio libre para las extremidades debe ser de 60 cm.
- La silla debe ser ajustable en altura del asiento e inclinación y altura del espaldo. Debe ser giratoria con 5 puntos de apoyo y ruedas que permitan su desplazamiento fácilmente. Se recomienda que tenga apoyabrazos.
- El reposapiés debe ser móvil para permitir al usuario colocarlo según sus necesidades de cada momento. Su utilización se recomienda, únicamente, cuando al ajustar la silla a la altura de la mesa de trabajo, las piernas de la persona puedan quedar colgando.
- La inclinación debe ser ajustable entre 0 y 15° y debe poderse ajustar en altura entre o y 25 cm. Su tamaño debe permitir apoyar los pies con holgura (45x35 cm).
- Como regla general la pantalla debe estar a unos 40 cm y la parte superior de la pantalla al altura de los ojos.
- El teclado será de color claro y mate, con los caracteres en negro bien diferenciados. Expandido y con reposamuñecas.





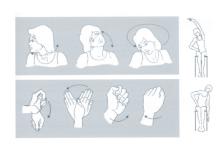








- El puntero debe tener forma adaptable a la palma de la mano. Se debe trabajar con la mano apoyada sobre el rátón, la muñeca recta y el codo apoyado sobre la mesa formando un ángulo de 90°. Los botones deben ser sensibles y de tacto agradable.
- El portadocumentos se debe utilizar en puestos de trabajo donde la tarea principal consista en pasar datos con documentos de los que se tengan que extraer muchos datos. Debe ser giratorio, móvil e inclinable.
- Realizar ejercicio físico aprovechando las pausas de la jornada.
- Establecer pausas planificadas, cuya duración dependerá de las exigencias concretas de cada tarea.



## 2.5. MANEJO MANUAL DE CARGAS

La forma correcta de levantar la carga la podemos dividir en 5 fases:



1ª Fase: Apoyar los pies firmemente.



2ª Fase: Separar los pies ligeramente.



3ª Fase: Doblar la cadera y las rodillas para coger la carga.





4ª Fase: Levantar la carga con la espalda recta.



5ª Fase: Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible.

# 2.6. APLASTAMIENTO POR VUELCO DE MATERIAL DE OFICINA

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Se anclarán a la pared archivadores y estanterías.
- Los archivadores deberán llevar un sistema que trabe los cajones de tal manera, que sólo sea posible tener uno abierto.

#### 2.7. GOLPES Y/O CORTES CON HERRAMIENTAS

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Comprar máquinas y herramientas seguras, que tengan el marcado CE.
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
- Guardar las herramientas cortantes en fundas y/o soportes adecuados.
- En general, se utilizarán las herramientas de acuerdo con su función, y de una manera prudente.
- · Las herramientas se mantendrán en buen estado.
- Utilizar equipos de protección individual con marcado CE.

# 2.8. CONTACTO ELÉCTRICO

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Como norma general la instalación deberá ejecutarse de acuerdo a la reglamentación vigente.
- La instalación eléctrica dispondrá de protección magnetotérmica, diferencial y toma de tierra.
- En caso de avería, comunicar los daños y la reparación será efectuada por personal especializado.
- Las herramientas eléctricas utilizadas deberán llevar el marcado CE.
- · Evitar sobrecargar los enchufes con ladrones.
- Utilizar para los elementos portátiles tensiones de seguridad.
- Realizar un mantenimiento periódico de las instalaciones por instalador autorizado.
- No utilizar aparatos eléctricos con las manos húmedas.
- Separar el cableado de las fuentes de calor.
- No realizar operaciones de mantenimiento de los equipos electrónicos sin desconectarlos de la red.
- Las tapas de los cuadros eléctricos deben permanecer cerradas y señalizado el peligro eléctrico.





#### 2.9. INCENDIOS

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Existencia de extintores de incendios adecuados a la clase de fuego.
- Mantenimiento periódico de extintores y demás equipos contra incendios.
- Revisar y mantener las instalaciones eléctricas aisladas y protegidas.
- Instalar sistemas de detección y alarma.
- Señalizar las zonas de riesgo de incendio.
- Señalizar y dejar libres las salidas de emergencia.
- Realizar planes de emergencia e implantarlos.



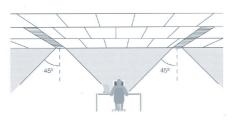


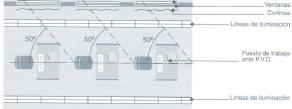


#### 2.10. FATIGA VISUAL

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Se graduará el brillo y el contraste mediante los mandos de la pantalla.
- Se colocará la pantalla de tal manera que están situadas paralelamente a ella las fuentes de iluminación.





# 2.11. CONFORT ACÚSTICO

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Se regularán los timbres de los teléfonos.
- El ruido ambiental no debe superar los 50 db (A).

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- La temperatura de los locales se mantendrá entre 17 y 27 °C, y la humedad relativa entre el 30 y el 70%.
- Se instalarán si es necesario sistemas de aire acondicionado que mantengan la temperatura de los locales entre estos valores.

#### 2.13. FACTORES PSICOSOCIALES

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Se intentará que el trabajador tenga la máxima información sobre la totalidad del proceso en el que está trabajando.
- Distribuir claramente las tareas y competencias.
- Planificar los diferentes trabajos de la jornada, teniendo en cuenta una parte para imprevistos.
- Realizar pausas o alternancia de tareas para evitar la monotonía del trabajo.



# 3. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

En un lugar bien visible de la instalaciones debe colocarse toda la información necesaria para la actuación en caso de accidente: qué hacer, a quién avisar, números de teléfono, tanto interiores como exteriores (emergencia, servicio de prevención, mantenimiento, ambulancias, bomberos, mutua), direcciones y otros datos que puedan ser de interés en caso de accidente, especialmente los referentes a las normas de actuación.

Ante cualquier accidente siempre se debe activar el sistema de emergencia. Para ello se deben recordar las iniciales de tres actuaciones: Proteger, Avisar y Socorrer (Sistema **P.A.S.**)

- a) **Proteger**: tanto al accidentado como a los servicios de socorro.
- b) **Avisar**: Alertar a los servicios de emergencia (hospitales, bomberos, policía, protección civil). El teléfono de emergencia es el 112.
- c) **Socorrer**: una vez que se haya protegido y avisado se procederá a actuar sobre el accidentado, practicándole los primeros auxilios si se tienen conocimientos sobre ellos.

Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre:

- a) Lugar donde ha ocurrido el accidente.
- b) Tipo de accidente (electrocución, caída de altura, quemadura, hemorragia, fractura, etc).
- c) Número de víctimas.
- d) Estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc)
- e) No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- f) Disponer de una persona que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

#### 3.1. FRACTURAS

Procederemos de la siguiente manera:

- 1. En caso de que la fractura sea abierta, limpiar la herida y aplicar apósitos estériles.
- 2. Inmovilizar el hueso fracturado.
- 3. Tapar al herido, para que no se enfríe.
- 4. Evacuación hasta un centro hospitalario.

#### 3.2. HEMORRAGIAS

Procederemos de la siguiente manera:

- 1. Realizaremos mediante un apósito una compresión suave en el punto de sangrado.
- ÚNICAMENTE si la hemorragia no se detiene, realizaremos un torniquete con una banda lo más ancha posible, llevando especial cuidado con la presión ejercida y anotaremos la hora en que se ha realizado el mismo.
- 3. Evacuación hasta un centro hospitalario.

#### 3.3. QUEMADURAS

Procederemos de la siguiente manera:

- 1. Refrescar la zona quemada, aplicando agua en abundancia sobre la superficie quemada.
- 2. Aplicar un apósito estéril en la zona quemada.
- 3. Evacuación hasta un centro hospitalario.

# 4. SEÑALIZACIÓN

La señalización referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual.

#### **4.1. SEÑALES DE ADVERTENCIA**

Son señales con forma triangular, con un pictograma negro sobre fondo amarillo, y bordes negros. Advierte de un riesgo o peligro.

# señales de advertencia







Materias explosivas



Materias tóxicas



Materias corrosivas



Materias radiactivas



Cargas suspendidas



magnéticos intensos



Riesgo de tropezar



Riesgo biológico



Vehículos de manutención



Riesgo eléctrico



Peligro en general



Radiaciones Jáser



Materias comburentes



Radiaciones



Caida a



Baja temperatura



Materias nocivas o irritantes

#### 4.2. SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Son señales con forma redonda, con un pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda transversal roja. Prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

# señales de prohibición



Prohibido fumar



Prohibido fumar y encender fuego



Prohibido pasar a los peatones



Prohibido apagar con agua



Entrada prohibida a personas no autorizadas



Agua no potable



Prohibido a los vehículos de manutención



No tocar

### 4.3. SEÑALES DE OBLIGACIÓN

Son señales con forma redonda, con un pictograma blanco sobre fondo azul. Obliga a un comportamiento determinado.

# señales de obligación



Protección de la vista



Protección de la cabeza



Protección del oído



Protección vías respiratorias



Protección de los pies



Protección de las manos



Protección del cuerpo



Protección de la cara



Protección contra caídas



Vía obligatoria para peatones



Obligación general (acompañada, si procede, de una señal adicional)

## 4.4. SEÑALES DE SALVAMENTO O DE SOCORRO

Son señales con forma rectangular o cuadrada, con un pictograma blanco sobre fondo verde. Proporciona indicaciones relativas a las salidas de socorro, a los primeros auxilios o a los dispositivos de salvamento.



## 4.5. SEÑALES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Son señales con forma rectangular o cuadrada, con un pictograma blanco sobre fondo rojo. Proporciona indicaciones relativas a la ubicación de los equipos de lucha contra incendios.



## 4.6. SEÑALES DE COLOR REFERIDA AL RIESGO DE CAÍDA, CHOQUES Y GOLPES

La señalización se efectuará mediante franjas alternas amarillas y negras. Las franjas deberán tener una inclinación aproximada de 45°.

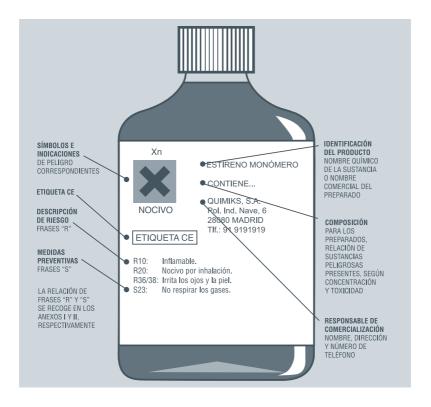


## 4.7. ETIQUETADO

Para los productos químicos la información sobre su peligrosidad y el riesgo derivado de su utilización está recogida en la etiqueta y ampliada en la ficha de datos de seguridad (FDS). Su contenido está regulado por la legislación sobre comercialización de productos químicos relativa a la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos recogida en los Reales Decretos 363/1995 y 255/2003, que obliga a que todo producto químico esté debidamente etiquetado tanto si va destinado al público en general como al usuario profesional, en cuyo caso deberá también disponer de la ficha de datos de seguridad.

La obligación de identificar los productos químicos no es exclusiva de los productos comercializados sino que incluye cualquier producto presente en el lugar de trabajo, por lo que no es aceptable la presencia de productos sin etiquetar o identificar provenientes de un trasvase, generados en el proceso o como residuos (RD 485/1997).





## 4.7.1. SÍMBOLOS DE PELIGRO NORMALIZADOS

En el siguiente gráfico se describen los posibles pictogramas e indicaciones de peligro a utilizar según el peligro del producto. Estos serán como máximo dos y deberán ocupar cada uno de ellos como mínimo la décima parte de la superficie de la etiqueta.



# 4.7.2. FRASES DE SEGURIDAD

El objeto de estas indicaciones en el etiquetado es poner a disposición de los trabajadores un instrumento fundamental que contenga informaciones sobre los riesgos de las sustancias y preparados peligrosos y advierta a las personas sobre los peligros que conlleva su manipulación.

Estas indicaciones se realizan mediante las frases "R" y frases "S". Las frases "R" permiten identificar los riesgos atribuidos a las sustancias y preparados peligrosos. Las frases "S" indican consejos de prudencia estableciendo medidas relativas a la manipulación y utilización de sustancias y preparados peligrosos.

# 4.7.2.1. FRASES "R"

R1	Explosivo en estado seco.
R2	Riesgo de explosión por choque, fricción, fuego u otras fuentes de ignición.
R3	Alto riesgo de explosión por choque, fricción, fuego u otras fuentes de ignición.
R4 R5	Forma compuestos metálicos explosivos muy sensibles.  Peligro de explosión en caso de calentamiento.
R6 R7	Peligro de explosión, en contacto o sin contacto con el aire.  Puede provocar incendios.
R8	Peligro de fuego en contacto con materias combustibles.
R9	
R10	Peligro de explosión al mezclar con materias combustibles.  Inflamable.
R11	Fácilmente inflamable.
R12	Extremadamente inflamable.
R14	Reacciona violentamente con el agua.
R15	Reacciona con el agua liberando gases extremadamente inflamables.
R16	Puede explosionar en mezcla con sustancias comburentes.
R17	Se inflama espontáneamente en contacto con el aire.
R18	Al usarlo pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas/inflamables.
R19	Puede formar peróxidos explosivos.
R20	Nocivo por inhalación.
R21	Nocivo en contacto con la piel.
R22	Nocivo por ingestión.
R23	Tóxico por inhalación.
R24	Tóxico en contacto con la piel.
R25	Tóxico por ingestión.
R26	Muy tóxico por inhalación.
R27	Muy tóxico en contacto con la piel.
R28	Muy tóxico por ingestión.
R29	En contacto con agua libera gases tóxicos.
R30	Puede inflamarse fácilmente al usarlo.
R31	En contacto con ácidos libera gases tóxicos.
R32	En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.
R33	Peligro de efectos acumulativos.
R34	Provoca quemaduras.
R35	Provoca quemaduras graves.
R36	Irrita los ojos.
R37	Irrita las vías respiratorias.
R38	Irrita la piel.
R39	Peligro de efectos irreversibles muy graves.
R40	Posibles efectos cancerígenos.
R41	Riesgo de lesiones oculares graves.
R42	Posibilidad de sensibilización por inhalación.
R43	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R44	Riesgo de explosión al calentarlo en ambiente confinado.
R45	Puede causar cáncer.
R46	Puede causar alteraciones genéticas hereditarias.
R48	Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.
R49	Puede causar cáncer por inhalación.
R50	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
R51	Tóxico para los organismos acuáticos.
R52	Nocivo para los organismos acuáticos.
R53	Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R54	Tóxico para la flora.
R55	Tóxico para la fauna.
R56	Tóxico para los organismos del suelo.
R57	Tóxico para las abejas.
R58	Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.
R59	Peligroso para la capa de ozono.
R60	Puede perjudicar la fertilidad.
R61	Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
R62	Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.
R63	Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
R64	Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

- La exposición repetida puede provocar seguedad o formación de grietas en la piel.
- La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo
- **R68** Posibilidad de efectos irreversibles.

#### 4.7.2.2. FRASES "S"

- Consérvese bajo llave.
- Manténgase fuera del alcance de los niños. 52
- Consérvese en lugar fresco.
- Manténgase lejos de locales habitados.
- Consérvese en ... (líquido apropiado a especificar por el fabricante)
- **S6** Consérvese en ... (gas inerte a especificar por el fabricante).
  - Manténgase el recipiente bien cerrado.
- SR Manténgase el recipiente en lugar seco.
- Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado.
- **S12** No cerrar el recipiente herméticamente
  - Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
- Consérvese lejos de ... (materiales incompatibles a especificar por el fabricante). **S14**
- Conservar alejado del calor.
- **S16** Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.
- Manténgase lejos de materiales combustibles.
- **S18** Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia.
- No comer ni beber durante su utilización.
- **S21** No fumar durante su utilización.
- No respirar el polvo.
- **S23** No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante]
- **S24** Evítese el contacto con la piel.
- Evítese el contacto con los ojos. 525
- En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
- Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
- En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con ... (productos a especificar por el fabricante)
- **S29** No tirar los residuos por el desagüe.
- No echar jamás agua a este producto.
- **S33** Evítese la acumulación de cargas electrostáticas.
- Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
- **S**36 Úsese indumentaria protectora adecuada
- Úsense quantes adecuados.
- En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado. **S38**
- Úsese protección para los ojos/la cara.
- Para limpiar el suelo y los objetos contaminados por este producto, úsese ... (a especificar por el fabricante).
- En caso de incendio y/o de explosión, no respire los humos.
- Durante las fumigaciones/pulverizaciones, úsese equipo respiratorio adecuado [denominación (es) adecuada(s) a especificar por **S42** el fabricantel.
- En caso de incendio, utilizar ... (los medios de extinción los debe específicar el fabricante). (Si el aqua aumenta el riesgo, se deberá añadir: "No usar nunca agua').
- \$45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).
- En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.
- **S47** Consérvese a una temperatura no superior a ... °C (a especificar por el fabricante) Consérvese húmedo con ... (medio apropiado a especificar por el fabricante)
- **S49**
- Consérvese únicamente en el recipiente de origen.
- No mezclar con ... (a especificar por el fabricante). **S51** Úsese únicamente en lugares bien ventilados.
- No usar sobre grandes superficies en locales habitados.
- Evítese la exposición recábense instrucciones especiales antes del uso. \$53
- Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos
- **S57** Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- Remitirse al fabricante o proveedor para obtener información sobre su recuperación/reciclado.
- **S60** Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
- Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas/ficha de datos de seguridad.
- **S62** En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.
- En caso de accidente por inhalación, alejar a la víctima fuera de la zona contaminada y mantenerla en reposo.
- En caso de ingestión, lavar la boca con agua (solamente si la persona está consciente).